

**FIRMADO**

1.- JEFE DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PRESUPUESTARIO, JOSE ANDRES OLMOS CASTELO, a 9 de Enero de 2024  
2.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARÍA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 9 de Enero de 2024



Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad

Servicio de Mayores y Discapacidad  
Ayuntamiento de Murcia  
www.murcia.es

Expediente: 2023/090/000126

**ANUNCIO**

**NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA DESTINADAS A ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CON MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En fecha 22 de diciembre de 2023 ha sido adoptado el siguiente Acuerdo de Junta de Gobierno Local, que se acompaña a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, relativo a la concesión definitiva de las subvenciones del Ayuntamiento de Murcia destinadas a entidades para la realización de proyectos con Mayores y Personas con Discapacidad, conforme a la Convocatoria aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 13 de octubre de 2023 (BORM 19/10/2023):

*La CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN, MAYORES Y DISCAPACIDAD, eleva a la Junta de Gobierno Municipal para su aprobación, si procede, la siguiente*

**PROPUESTA**

**VISTO** el expediente núm. 2023/090/000126 del Servicio de Mayores y Discapacidad, relativo a las SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA DESTINADAS A ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CON MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD y,

**RESULTANDO** que, con fecha 13 de octubre de 2023, se aprobó mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA DESTINADAS A ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CON MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, extracto publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 19 de octubre de 2023. Conforme a dicho Acuerdo en la aplicación presupuestaria 2023/090/2312/48000, se autorizó el gasto por un importe total de 85.000€ (número de operación definitiva A-220230087992).

**RESULTANDO** que, de conformidad con lo establecido en las Convocatoria, por el Instructor del procedimiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se formuló propuesta de resolución provisional, de fecha 28 de noviembre de 2023, que fue debidamente publicada en sede

FIRMADO

1.- JEFE DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PRESUPUESTARIO, JOSE ANDRES OLMOS CASTELO, a 9 de Enero de 2024  
2.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 9 de Enero de 2024



Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad

Servicio de Mayores y Discapacidad  
Ayuntamiento de Murcia  
www.murcia.es

electrónica municipal. Conforme a lo anterior; de acuerdo con lo establecido en el apartado 11.3 de la referida convocatoria, el Instructor del procedimiento ha dictado propuesta de resolución definitiva de concesión o denegación de las subvenciones solicitadas.

**CONSIDERANDO**, que la Instrucción del Procedimiento corresponde al Jefe de Cooperación al Desarrollo y Presupuestario (Mayores y Discapacidad), conforme a lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Convocatoria, quien de oficio ha recabado los informes pertinentes, con carácter previo a la Propuesta de Resolución. No se han recibido alegaciones en el plazo designado a tal efecto.

**CONSIDERANDO**, Que obra en el expediente de referencia certificado a los efectos del pago total de las subvenciones, conforme a lo previsto en el art. 88.3 del Real Decreto 887/006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**RESULTANDO** que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2023, por el que se aprobó la convocatoria de SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA DESTINADAS A ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CON MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, la Junta de Gobierno Local, a propuesta del órgano instructor; dictará resolución motivada de concesión o denegación de la subvención solicitada.

**CONSIDERANDO** que de conformidad con la documentación obrante en el expediente queda acreditado que los beneficiarios abajo relacionados reúnen todos los requisitos para la concesión de la presente subvención, y que asimismo, éstos están al corriente de sus obligaciones tributarias; frente a la Seguridad Social y la Hacienda Municipal, y no son deudores por resolución de procedencia de reintegro.

**CONSIDERANDO** que el Plan Estratégico de Subvenciones 2021- 2023 para el ejercicio 2023, y sus modificaciones vigentes, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, contempla estas subvenciones y su concesión en régimen de concurrencia competitiva (1 65 90 2312 48000).

**CONSIDERANDO** lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones; en el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, recogido en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio; Ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Murcia aprobada en sesión de Pleno celebrada el 24 de noviembre de 2022 (BORM nº 36 de 14 de febrero de 2023); Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2023, por el que se aprobó la convocatoria de SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA DESTINADAS A ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CON MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Plan estratégico de subvenciones 2021-2023. Ejercicio 2023. Y sus modificaciones; y demás normativa que resulte de aplicación.

**CONSIDERANDO** Que de acuerdo con el artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de 23 de junio de 2023, corresponde a la Junta de Gobierno Local la aprobación, compromiso del gasto y reconocimiento de la obligación.

## FIRMADO

1.- JEFE DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PRESUPUESTARIO, JOSE ANDRES OLMOS CASTELO, a 9 de Enero de 2024  
 2.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 9 de Enero de 2024



Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad

Servicio de Mayores y Discapacidad  
 Ayuntamiento de Murcia  
 www.murcia.es

**VISTO** el informe-propuesta del Jefe de Cooperación al Desarrollo y Presupuestario (Mayores y Discapacidad), como instructor del procedimiento, así el como certificado a los efectos del pago total de la subvención, conforme a lo previsto en el art. 88.3 del Real Decreto 887/006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de lo anterior **SE ACUERDA**

**PRIMERO.- Conceder las subvenciones del Ayuntamiento de Murcia destinadas a entidades para la realización de proyectos con Mayores y Personas con Discapacidad, por las cantidades que se detallan en la tabla abajo referenciada para cada uno de los beneficiarios que se indican en ella, por un importe total de 84.999,97 € con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 2023/090/2312/48000, del presupuesto vigente.**

| <u>N.º Operación</u> | <u>Referencia</u> | <u>Expediente</u> | <u>Entidad</u>                                                                                   | <u>CIF</u>    | <u>Solicitado</u> | <u>Puntos</u> | <u>Importe Total Concedido</u> |
|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|---------------|--------------------------------|
| 920230040161         | 22023014901       | 2023/090/000461   | Federación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos de la Comunidad de Murciana, <b>FADIS</b> | G3041787<br>7 | 5.378,40 €        | 91            | 4.894,34 €                     |
| 920230040162         | 22023014901       | 2023/090/000480   | Asociación de Familias y Enfermos Mentales, <b>AFES</b>                                          | G3011204<br>9 | 6.665,64 €        | 90            | 5.999,07 €                     |
| 920230040163         | 22023014901       | 2023/070/000471   | Federación de Asociaciones de Parkinson de la Región de Murcia <b>FEPAMUR</b>                    | G7322566<br>6 | 8.285,68 €        | 90            | 7.457,11 €                     |
| 920230040164         | 22023014901       | 2023/090/000474   | Asociación Nacional para Problemas del Crecimiento, <b>CRECER</b>                                | G3009128<br>4 | 6.729,27 €        | 89            | 5.989,05 €                     |
| 920230040165         | 22023014901       | 2023/090/         | Asociación de                                                                                    | G3003886      | 15.000,00         | 87            | 13.050,00 €                    |

**FIRMADO**

1.- JEFE DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PRESUPUESTARIO, JOSE ANDRES OLMOS CASTELO, a 9 de Enero de 2024  
 2.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 9 de Enero de 2024



Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad

Servicio de Mayores y Discapacidad  
 Ayuntamiento de Murcia  
 www.murcia.es

|              |             |                 |                                                                                                                                            |               |            |    |            |
|--------------|-------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|----|------------|
|              |             | 000477          | Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje, <b>ASPANPAL</b>                                                                      | 3             | €          |    |            |
| 920230040166 | 22023014901 | 2023/090/000455 | Asociación de Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica de la Región de Murcia, <b>MÁS MUJER</b>                                          | G7383574<br>6 | 5.000,00 € | 85 | 4.250,00 € |
| 920230040167 | 22023014901 | 2023/090/000475 | Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Murcia, <b>DACEMUR</b>                                                                            | G7327556<br>2 | 7.637,07 € | 84 | 6.415,13 € |
| 920230040168 | 22023014901 | 2023/090/000479 | Asperger de Murcia, <b>ASPERMUR</b>                                                                                                        | G7364793<br>5 | 4.170,71 € | 84 | 3.503,39 € |
| 920230040169 | 22023014901 | 2023/090/000457 | Asociación para la Atención de Personas con Autismo y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia, <b>ASTRADE</b> | G3050893<br>1 | 8.454,24 € | 83 | 7.017,02 € |
| 920230040170 | 22023014901 | 2023/090/000484 | Asociación de Personas Sordociegas de la Región de Murcia, <b>ASOCIDE RM</b>                                                               | G7392829<br>3 | 3.500 €    | 83 | 2.905,00 € |
| 920230040171 | 22023014901 | 2023/090/000468 | Asociación <b>AYNOR</b>                                                                                                                    | G3057785<br>2 | 5.080 €    | 82 | 4.165,60 € |
| 920230040172 | 22023014901 | 2023/090/000469 | Fundación <b>SOY COMO TÚ</b>                                                                                                               | G7382367<br>6 | 9.265,32   | 82 | 7.597,56 € |
| 920230040174 | 22023014901 | 2023/090/000464 | Asociación para el Desarrollo del Ocio y Tiempo Libre de Personas con Discapacidad Intelectual en la Región de                             | G3006979<br>3 | 8.000 €    | 81 | 6.480,00 € |

## FIRMADO

1.- JEFE DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PRESUPUESTARIO, JOSE ANDRES OLMOS CASTELO, a 9 de Enero de 2024  
 2.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 9 de Enero de 2024



Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad

Servicio de Mayores y Discapacidad  
 Ayuntamiento de Murcia  
 www.murcia.es

|              |             |                     |                                                                                         |               |                |    |            |
|--------------|-------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------|----|------------|
|              |             |                     | Murcia, <b>LEYVA</b>                                                                    |               |                |    |            |
| 920230040175 | 22023014901 | 2023/090/<br>000472 | Asociación de Ayuda al Déficit de Atención con más o menos Hiperactividad, <b>ADAHI</b> | G3073779<br>5 | 11.234,60<br>€ | 81 | 5.276,70 € |

**SEGUNDO.- Disponer los gastos referidos en la anterior disposición por importe total de 84.999,97 €, y referenciado individualizadamente para cada uno de las asociaciones beneficiarias que se relacionan en el mismo, conforme a los números de operación que se especifican para cada asociación en dicha tabla. El régimen de justificación aplicable a la subvención será el dispuesto En la Convocatoria aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2023.**

**TERCERO.- Reconocer las obligaciones de gastos referidas en la disposición primera del presente Acuerdo, por importe total de 84.999,97 € y referenciadas individualizadamente para cada uno de los beneficiarios que se relacionan en la misma, con indicación del importe total de la subvención concedida; número de expediente y datos del beneficiario.**

**CUARTO.- Desestimar las solicitudes de subvención que figuran en el Anexo I, que se unen al presente Acuerdo y forma parte del mismo a todos los efectos, por los motivos que en el mismo se recogen.**

**QUINTO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio de Contabilidad así como a los interesados conforme a lo dispuesto en la Convocatoria.**

**SEXTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución si esta es expresa, o en el plazo de seis meses desde que pueda entenderse desestimada por silencio administrativo. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción en el plazo indicado. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cuantos otros estimen oportunos.**

**FIRMADO**

1.- JEFE DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PRESUPUESTARIO, JOSE ANDRES OLMOS CASTELO, a 9 de Enero de 2024  
2.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 9 de Enero de 2024



Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad

Servicio de Mayores y Discapacidad  
Ayuntamiento de Murcia  
[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

**CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN, MAYORES Y DISCAPACIDAD**  
*Fdo.- Ascensión Carreño Fernández*

## FIRMADO

1.- JEFE DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PRESUPUESTARIO, JOSE ANDRES OLMOS CASTELO, a 9 de Enero de 2024  
 2.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 9 de Enero de 2024

## ANEXO I LISTA DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

| EXPTE.          | ENTIDAD                                                                                                     | CIF       | MOTIVO                                                                                                                                                                               |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2023/090/000454 | Asociación de Padres y Madres del Colegio Público de Educación Especial Santísimo Cristo de la Misericordia | G30480818 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000456 | Asociación Española Contra el Cáncer                                                                        | G28197564 | Beneficiaria de subvención nominativa de la Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad en 2023                                                           |
| 2023/090/000458 | Asociación Murciana Para el Cuidado de la Diabetes, ADIRMU                                                  | G30333603 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000462 | Asociación Murciana de Esclerosis Múltiple, AMDEM                                                           | G30414940 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000465 | Fundación de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad, ARMAI TLP                       | G73590697 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000466 | Asociación de Laringectomizados de la Región de Murcia, San Blas, ALAMUR                                    | G73236788 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000467 | Asociación Retina de Murcia                                                                                 | G30658967 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000470 | Asociación Crece con Dabada                                                                                 | G67681288 | No estar inscrita y actualizada en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia al momento de la publicación en el BORM del extracto de la convocatoria. |
| 2023/090/000473 | Asociación de Padres y Madres del Colegio de Educación Especial para Niños Autistas, Las Boqueras           | G30282651 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000476 | Asociación Amiga de Murcia                                                                                  | G73350407 | Beneficiaria de subvención por concurrencia de la Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad en 2023                                                     |
| 2023/090/000478 | Asociación Abamur                                                                                           | G73862112 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000481 | Fundación FADE                                                                                              | G73291122 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000482 | Asociación de Familiares de Niños con Cáncer de la                                                          | G30492540 | Agotamiento previo de crédito                                                                                                                                                        |

## FIRMADO

1.- JEFE DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y PRESUPUESTARIO, JOSE ANDRES OLMOS CASTELO, a 9 de Enero de 2024  
 2.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ANGELES HORCAJADA TORRIJOS, a 9 de Enero de 2024

|                 |                                                                                 |                  |                                                                                                                                                                                             |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | <i>Región de Murcia, AFACMUR</i>                                                |                  |                                                                                                                                                                                             |
| 2023/090/000483 | <i>Asociación Antropología Global</i>                                           | <i>G73697468</i> | <i>No alcanzar los 50 puntos exigidos por la convocatoria</i>                                                                                                                               |
| 2023/090/000485 | <i>Club de la Tercera Edad, Cristo Crucificado</i>                              | <i>G30322101</i> | <i>No estar inscrita y actualizada en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia al momento de la publicación en el BORM del extracto de la convocatoria.</i> |
| 2023/090/000486 | <i>CRUZ ROJA ESPAÑOLA</i>                                                       | <i>Q2866001G</i> | <i>Beneficiaria de subvención nominativa de la Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad en 2023</i>                                                           |
| 2023/090/000487 | <i>APA del Centro Público de Educación Especial Pérez Urruti</i>                | <i>G30143374</i> | <i>No estar inscrita y actualizada en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia al momento de la publicación en el BORM del extracto de la convocatoria.</i> |
| 2023/090/000488 | <i>Asociación de Enfermedades Raras D'Genes</i>                                 | <i>G73567935</i> | <i>Agotamiento previo de crédito</i>                                                                                                                                                        |
| 2023/090/000489 | <i>Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Región de Murcia</i> | <i>G30389357</i> | <i>Fuera de plazo</i>                                                                                                                                                                       |

**EL ALCALDE,**

**P.D. La Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Horcajada Torrijos**

**(Decreto de Alcaldía 05/07/2023)**